

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 428-2016-DFIEE.- Bellavista, 16 de diciembre 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 4300-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de diciembre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 137-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de diciembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 410-2016-DFIEE** de fecha 07 de octubre de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**; según se indica a continuación: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Jesús Vicente Vara Sánchez (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 412-2016-DFIEE** de fecha 17 de octubre de 2016, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**.

Que **Proveído N° 4300-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de diciembre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 137-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de diciembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **“MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA”**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. JESUS VICENTE VARA SÁNCHEZ	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/lpt

RD4282016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO